



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00006 00**, informando que, efectuada la sucesión procesal el curador ad litem presentó escrito de contestación de demanda dentro de término. Sírvasse Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y realizado el estudio de la contestación de demanda presentado el doctor CARLOS ENRIQUE BAQUERO ARCE curador ad litem de los herederos indeterminados del señor VICTOR MANUEL ACOSTA PELAEZ (Q. E. P. D.) se dispone **TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S., para el día **jueves (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y quince de la tarde (2:15 pm)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams o lifesize, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

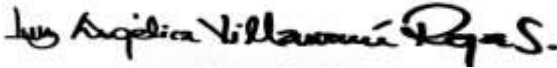
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
159 del 26 de septiembre de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria